

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 22 de septiembre de 2003

relativa a la celebración de un Acuerdo por el que se renueva el Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y Ucrania

(2003/737/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y en particular el segundo párrafo del artículo 170, en relación con la primera frase del primer párrafo del apartado 2 y el primer párrafo del apartado 3 de su artículo 300,

Vista la propuesta de la Comisión,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo ⁽¹⁾,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 4 de julio de 2002 se firmó en Copenhague un Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y Ucrania.
- (2) La letra b) del artículo 12 del Acuerdo dispone que el Acuerdo se concluye inicialmente por un período que finalizará el 31 de diciembre del año 2002 y se renovará por quinquenios si hay consenso entre las Partes.
- (3) Mediante carta fechada el 15 de octubre de 2002, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Ucrania solicitó la renovación del mencionado Acuerdo por un período adicional de cinco años. Las Partes en el Acuerdo consideran que una renovación rápida de éste sería mutuamente beneficiosa.
- (4) El contenido material del Acuerdo renovado será idéntico al del Acuerdo que acaba de expirar.

- (5) Procede aprobar en nombre de la Comunidad el Acuerdo por el que se renueva el Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y Ucrania.

DECIDE:

Artículo 1

Queda aprobado, en nombre de la Comunidad, el Acuerdo por el que se renueva el Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y Ucrania por un período adicional de cinco años.

El texto del Acuerdo se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

Se autoriza al Presidente del Consejo para que designe a la persona facultada para firmar el Acuerdo a fin de que la Comunidad manifieste su conformidad en obligarse.

Hecho en Bruselas, el 22 de septiembre de 2003.

Por el Consejo

El Presidente

F. FRATTINI

⁽¹⁾ Dictamen emitido el 1 de julio de 2003 (no publicado aún en el Diario Oficial).

ACUERDO**por el que se renueva el Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y Ucrania**

LA COMUNIDAD EUROPEA (denominada en lo sucesivo «la Comunidad»),

por una parte,

y

UCRANIA,

por otra,

denominadas en lo sucesivo «las Partes»,

CONSIDERANDO la importancia de la ciencia y la tecnología para su desarrollo económico y social;

RECONOCIENDO que la Comunidad y Ucrania realizan actualmente actividades de investigación y desarrollo tecnológico en diversos ámbitos de interés común, y que la participación recíproca en sus trabajos de investigación y desarrollo redundará en beneficio mutuo;

VISTO el Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y Ucrania que se firmó en Copenhague el 4 de julio de 2002 y expiró el 31 de diciembre de 2002;

DESEOSOS de continuar su cooperación científica y tecnológica en el marco formal instaurado por dicho Acuerdo,

HAN CONVENIDO EN LO SIGUIENTE:

Artículo 1

Queda renovado por un período adicional de cinco años el Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y Ucrania que se firmó en Copenhague el 4 de julio de 2002 y expiró el 31 de diciembre de 2002.

Artículo 2

El presente Acuerdo entrará en vigor el día en que las Partes se notifiquen por escrito haber finalizado sus respectivos procedimientos internos a tal fin.

Artículo 3

El presente Acuerdo se redacta por duplicado en alemán, danés, español, finés, francés, griego, inglés, italiano, neerlandés, portugués, sueco y ucraniano, siendo cada uno de estos textos igualmente auténtico.

Hecho en Yalta, el siete de octubre de dos mil tres.

Udfærdiget i Jalta, den syvende oktober to tusind og tre.

Geschehen zu Jalta am siebten Oktober zweitausendunddrei.

Έγινε στη Γιάλτα, στις επτά Οκτωβρίου δύο χιλιάδες τρία.

Done at Yalta on the seventh day of October in the year two thousand and three.

Fait à Yalta, le sept octobre deux mille trois.

Fatto a Yalta, addì sette ottobre duemilatre.

Gedaan te Jalta, de zevende oktober tweeduizenddrie.

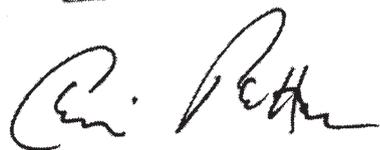
Feito em Ialta, em sete de Outubro de dois mil e três.

Tehty Jaltassa seitsemäntenä päivänä lokakuuta vuonna kaksituhattakolme.

Som skedde i Jalta den sjunde oktober tjugohundratre.

Вчинено в м. Ялта 7 жовтня 2003 року

Por la Comunidad Europea
For Det Europæiske Fællesskab
Für die Europäische Gemeinschaft
Για την Ευρωπαϊκή Κοινότητα
For the European Community
Pour la Communauté européenne
Per la Comunità europea
Voor de Europese Gemeenschap
Pela Comunidade Europeia
Euroopan yhteisön puolesta
På Europeiska gemenskapens vägnar
За Європейське Співтовариство



Por Ucraina
På Ukraines vegne
Für die Ukraine
Για την Ουκρανία
For Ukraine
Pour l'Ukraine
Per l'Ucraina
Voor Oekraïne
Pela Ucrânia
Ukrainan puolesta
För Ukraina
За Україну

